

¿QUIERE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN LA COGESTIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORES?

Los estudiantes, junto con el deber social del estudio, tendrán los siguientes derechos:

- "a la cooperación activa en la obra educativa en la forma adecuada y con los límites que imponen las edades propias de cada nivel educativo" 125, 3
- "a constituir círculos culturales y deportivos en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional, y Asociaciones en el de Educación Universitaria, dentro del marco de las finalidades propias de su específica misión estudiantil" 125, 7
- "sugerir la ampliación o intensificación de la enseñanza en aquellas materias que les susciten mayor interés, así como participar en la determinación de los horarios y fechas de las actividades docentes" 128, 1
- "formular reclamaciones fundadas ante las autoridades docentes respectivas, en los casos de abandono o defectuoso cumplimiento de las funciones educativas" 128, 2
- "emitir por escrito al finalizar sus estudios de Bachillerato, de cada Grado de Formación Profesional y de cada ciclo de la Educación universitaria, y antes de la expedición del título correspondiente, su juicio personal, reservado y debidamente razonado, sobre las actividades educativas del Centro respectivo y del profesorado, así como sobre la valoración de los medios instrumentales que se hayan empleado en su formación, todo a fin de contribuir al perfeccionamiento de la enseñanza que hayan de recibir las promociones posteriores de alumnos" 128, 3
- "el derecho a una valoración objetiva de su rendimiento educativo, que se articulará reglamentariamente mediante los oportunos medios de impugnación contra cualquier actuación que en tal sentido consideren justificada" 130, 3
- "el derecho a la constitución de Centros culturales en los niveles de Bachillerato y Formación Profesional, y de Asociaciones en la educación universitaria, supondrá:
 - a) la representación corporativa del mismo en los órganos de gobierno de los Centros docentes, que se regulará reglamentariamente;
 - b) la realización de actividades formativas para los propios estudiantes;
 - c) la participación de tales círculos o asociaciones en tareas de extensión cultural a otros sectores del país de menor nivel educativo, a fin de contribuir a una mejor integración social de la comunidad nacional" 131, 3
- "los métodos didácticos de la EGB han de fomentar la originalidad y creatividad de los escolares, así como el desarrollo de actitudes y hábitos de cooperación, mediante el trabajo en equipo de profesores y alumnos" 18, 1
- "los métodos de enseñanza serán predominantemente activos, matizados de acuerdo con el sexo y tenderán a la educación personalizada" 27, 2
- "los programas de las distintas materias comprenderán un contenido básico, sus aplicaciones prácticas y el análisis de un tema concreto, propuesto por el propio alumno, bajo la tutoría del Profesor" 27, 3